

ACTA N°025-GADMCE

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES 12 DE JUNIO DEL 2020.

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas.**

HORA DE CONVOCATORIA: 15:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Saludando a todos los compañeros, buenas tardes con todos, vamos a dar inicio a nuestra sesión de concejo para ello, antes dar gracias a Dios que todavía todos nos podemos conectar, podemos trabajar y cumpliendo con nuestro accionar en esas condiciones, señor secretario constate el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenas tardes señora alcaldesa, señor vice alcalde, señores honorables concejales, compañeras de secretaría, procedo a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	9 Presentes	1 Ausente

Señora Alcaldesa con 9 miembros del Pleno del Concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de la mayoría de los miembros del Pleno del Concejo, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzon, declara instalada la Sesión de Concejo del 12 de junio del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Proceda a dar lectura al orden del día, por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 05 de junio del 2020.
- 2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas
 - a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia Proyecto de "Ordenanza temporal para el funcionamiento de establecimientos del cantón Esmeraldas, durante la epidemia COVID-19, que minimice los riesgos de contagio y precautele la salud de la población".
- 3.- Presentación para resolver y conocer sobre Propuesta de moratoria de la cancelación de convenios de pago que mantienen los contribuyentes con el gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, correspondientes al año 2020, en virtud de la Emergencia Sanitaria.
- 4.- Presentación de Informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon-Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

Hasta aquí el orden del día, queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- La palabra señora Alcaldesa, gracias, me gustaría en este caso si ustedes así lo permiten compañeros concejales de poder ingresar un punto en el orden del día, hacer un llamado al Director de Obras Públicas y al representante de GEINCO ya que por lo que nosotros conocemos ya el Municipio les ha depositado hace más de 2 o 3 semanas, más de 5 millones y hasta el momento no han iniciado los trabajos como en realidad lo tenían que haber hecho, solicito si el concejo así lo permite se pueda ingresar en el orden del día.



ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- El día de hoy recién llegó la autorización a nivel nacional para que GEINCO reinicie los trabajos ya fue remitido al COE Cantonal y ya se dispuso para que llegue a GEINCO porque estos reinicios de obra pasa por el COE Nacional, como eso ya se determinó ya los permisos están y llegó el día de hoy eso como para decir que ya está en marcha.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Quiero que se incorpore no solo ese punto señora Alcaldesa, compañeros Concejales, sino dos puntos, uno que tiene que ver en torno a un memorando tipo aclaratoria que ha enviado el Director de Higiene Municipal el Dr. Abel Ávila, que tiene toda la razón legal, en el cual da luces en torno a una ordenanza que ya se ha venido socializando por parte del Dr. Echeverría, una ordenanza que tiene que ver directamente con el tema del relleno sanitario; en este caso señora Alcaldesa hay que estar claros, primero de que es competencia directamente de la Dirección de Higiene y no de Medio Ambiente como por ahí están haciendo llegar una ordenanza que no tiene nada que ver con Medio Ambiente sino directamente con higiene y otro hacerle el pedido a este Concejo Municipal de que se llame al Director de Medio Ambiente al Ing. Rubén Perea, hay muchas anomalías, muchas quejas sobre arrogaciones de funciones en tema de clausura, compañeros concejales señora Alcaldesa los únicos que tienen que ver en clausura tiene que ser la Comisaría Municipal y en este caso con el sello de la Dirección de Higiene, yo he sido testigo de algunas clausuras que ha hecho la dirección de medio ambiente con sello y firma de la Dirección de Higiene, entonces de que estamos hablando él no puede arrogarse funciones señora alcaldesa, hay muchas quejas de la Dirección de Medio Ambiente que andan incluso chantajeando a los ciudadanos, y eso no podemos nosotros permitir que venga el Director de Gestión Ambiental y que él haga esa aclaración de porque él está clausurando a locales comerciales, incluso este fue el seguimiento que generó esa discrepancia con la Cámara de Comercio Nacional, recordemos que nosotros habíamos aprobado una ordenanza, en hora buena la acción de protección la hemos ganado pero por andar siguiendo al AKI, TIA, acosando con todos sus temas es que ellos se vieron asustados en este tema, hemos investigado señora Alcaldesa y esto ha nacido una persecución por parte de la Dirección de Ambiente, en este caso que lo llame y aclare quién tiene la competencia y en base a que norma legal él está haciendo clausuras aquí en la ciudad, ese pedido quería hacer a este Concejo Municipal.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- La palabra señora Alcaldesa, gracias; compañeros buenas tardes, yo también tengo un tema que fue la propuesta que hice sobre la reducción, el procedimiento de multar a gente que se está



Alcaldía de
ESMERALDAS

sancionando, el tema fotorradares es una, el tema sanción, multas por incumplimiento o violación al derechos que tienen sobre el salvoconducto es distinto, pasaron unos informes desde jurídico prácticamente tirando al suelo la propuesta, sin embargo nosotros vamos a seguir insistiendo porque esto no es de jugarlos, no porque Janeth Bustos presento la propuesta no la queremos pasar, plasmamos en un documento lo que se nos da la gana, en la sesión del 8 de mayo los concejales han aprobado que se sancione los fotorradares cuando yo sé que no es así, ese es el informe que me ha pasado jurídico haciendo a un lado mi propuesta, sin embargo con la dos propuestas que están haciendo los compañeros, apoyo la moción del compañero Jairo Olaya de cuanto al Director de Obras Publicas y también a un Representante de GEINCO para que nos explique en qué estado está la obra y porque no reanudan los trabajos, así mismo APOYO la moción del compañero Ruiz para que se llame al Director de Ambiente y si es posible al de Higiene para que ellos expliquen de este informe que se está contraponiendo el uno con el otro y también las diferentes quejas que tenemos de ambiente, yo soy abogada y no voy a acusar a nadie pero supuestamente andan presionando a las instituciones y tratando o clausurando a nombre de la Dirección de Ambiente cuando esas no son sus competencias, entonces estos 4 funcionarios, 2 que ha pedido el compañero Jairo Olaya y 2 que ha pedido el compañero Ruiz que se ingresen en el punto del orden del día, como concejala APOYO LA MOCION, también dejando claro señora Alcaldesa por favor los funcionarios, Directores departamentales no son competentes para presentar ordenanza ni proyectos ante el pleno del concejo, quiénes somos competentes para presentar las ordenanzas y proyectos dentro del pleno del concejo somos los concejales y la señora alcaldesa, es por ese canal que deben llegar las diferentes ordenanzas, no un Director, puede presentar cuando ya habiendo un Concejal presentado y la dejan a un lado porque el Director presentó una ordenanza similar, igual o mejor, tienen que funcionar en tal caso con los Concejales para que sus ordenanzas queden dentro del pleno del concejo y sean debatidas pero no querer pasar por encima de un Concejal como que ellos son los que determinan o son competentes para presentar ordenanzas dentro del pleno del concejo, eso quiero que quede claro.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Señora Alcaldesa, con respecto al memorando que envió el Dr. Abel Ávila porque parece que se están cruzando, yo creo que tenemos que remitirnos al orgánico funcional donde establece claramente cuáles son las funciones de higiene y cuáles son las funciones de medio ambiente, puedo indicarle que yo trabaje ya en una ordenanza que tiene que ver con los desechos sólidos dice "propuesta de ordenanza que regula barrido, recolección, transporte, transferencia, de desechos sólidos.." y está vigente desde el 2005 yo hice ya una reforma ya la socializamos tengo las fotos, la firma de todos los que asistieron a esta reunión, estuvo



Alcaldía de
ESMERALDAS

el representante de Higiene, Director de Medio Ambiente, Arquitecto de Planificación, Comisaría de Construcción, nosotros socializamos ya esta ordenanza que era reformatoria a la del 2005 pero cuando yo la lleve a presentar me dijeron que esa ordenanza ya no va porque se iba a concesionar la recolección de la basura, cosa que me parece que no porque esta es la que sienta las bases de cómo se va a trabajar en el cantón independiente de que se concesione el proceso de desechos sólidos, en todo caso, yo lo que quiero decir es que esta ordenanza yo ya la trabajé y resulta que ahora aparece otra igualita muy parecida, claro cambia algunas cosas en las que algunas competencias que son de higiene quieren pasar a medio ambiente y yo creo que tenemos que revisar el orgánico funcional y si queremos hacer eso habría que cambiar el orgánico, hasta tanto no se puede, eso es lo que quiero que los dos Directores estén presentes en una reunión para hacer una aclaración de este tema, muchas gracias.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Señora Alcaldesa, muy buenas tardes compañeros colegas, a mí me parece importante todos los criterios y sugerencias que están planteando los compañeros para incorporar en el orden del día, yo creo y considero que una vez que la señora Alcaldesa en la petición que hace el compañero Olaya sobre el punto para ubicarlo sobre el tema que la GEINCO no está haciendo los trabajos, una vez que han sido desembolsados ya está explicando la señora Alcaldesa que se le ha autorizado el permiso del COE Nacional para que empiecen a trabajar en esas obras compañeros, yo creo que desde debemos hacer el control una vez que el COE Nacional ya lo ha autorizado a ver si empiezan a trabajar o exigir, señora Alcaldesa, colegas Concejales para que reinicien inmediatamente los trabajos, yo creo que eso debemos de tratarlo después como también lo que plantea el colega Concejal Miguel Ruiz sobre contraposición de una ordenanza con algunos departamentos, yo les he enviado a cada uno de ustedes la ordenanza para que den su aporte también no la hemos tratado, recuerden ustedes que de alguna manera se suspendió desde la comisión de legislación vamos a tratar esa ordenanza el día martes a partir de las 10 am en el Edificio de la Alcaldía en la Terraza, ahí hemos invitado a todos los Directores Departamentales en donde hay este tipo de contraposición de competencias porque la ordenanza asume competencias de Tránsito, Áridos y Pétreos, lo que corresponde también a Parques y Jardines como también algunos departamentos más, entonces yo les pido compañeros a que estemos presentes ese día para que ahí debatamos con todos los compañeros esa ordenanza y en lo posterior llamar al compañero de Medio Ambiente que nos explique esta situación al pleno del concejo porque esta ordenanza quiere asumir todas estas competencias, entonces lo planteo también para que participemos primero de la reunión y luego veamos la posibilidad de llamar al compañero de Medio Ambiente y en lo que corresponde a



Alcaldía de
ESMERALDAS

la colega Bustos me parece que ya están esos informes y le sugiero compañera Presidenta de la Comisión de Tránsito para que con esos informes tratemos ese punto en la próxima reunión, por lo tanto ELEVO A MOCION para que el orden del día se apruebe en las condiciones que está establecido señora Alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.-

Compañero Paulino usted va a socializar la nueva ordenanza, pero no nos ha convocado a los Concejales, hay que estar claro compañero Paulino y no hay que jugar con la inteligencia de quienes formamos este Concejo, nosotros sabemos de donde proviene la ordenanza, quien es el proponente, respetando los criterios si usted la está proponiendo respetando su criterio pero sabemos de dónde viene, una cosa es la ordenanza otra cosa es el accionar que viene haciendo el Director de Medio Ambiente nuestra facultad el 57, 58 del COOTAD nos da para esto, nosotros no es que vamos a entorpecer la función de algún funcionario lo único que estamos pidiendo es claridad que se nos informe porque quizás la Alcaldesa no está al tanto de todo, una cosa es la ordenanza y otra es que él venga y nos diga porque se toma atribuciones, que no se confunda las cosas señora Alcaldesa, una cosa es la ordenanza que nosotros estamos de acuerdo con la ordenanza que ya ha sido socializada por el Dr. Ramón Echeverría y es la que justamente coincide el Director de Higiene Municipal y coincido de manera personal, y otra cosa es la que está proponiendo Medio Ambiente, mire Áridos y Pétreos ya está constituido ya está adscrito a Medio Ambiente, se lo digo porque ya hay una ordenanza vigente de Áridos y Pétreos y que justamente el mismo Director de Ambiente cuando fue Concejal, él la propuso, el mismo debe estar claro de este tema, entonces que no lo venga a confundir a los concejales, ya hay una ordenanza vigente de Áridos y Pétreos, ya hay una ordenanza vigente en torno a Medio Ambiente y esto no debe involucrarse con algo que tiene que ver con relleno sanitario, estamos planteando que venga el Directo de Ambiente nos explique el accionar que viene haciendo hay muchas quejas de los ciudadanos que viene persiguiendo con sanciones y todo, y otra cosa el tema de la ordenanza son dos cosas diferentes, yo quiero seguir con la posición de esas dos tesis que hemos planteado que se reforme el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDEOÑEZ.-

Yo quisiera decir en ese tema y aprovechando también estoy de acuerdo con lo que dijo el Dr. Echeverría, yo también presenté una ordenanza de bioseguridad y otra presentó el Ing. Beto Estupiñán y se hizo valer más la que tenía otra persona que no es parte del concejo y respetando la posición de nosotros como Concejales y hay muchos Directores en este caso que quieren pasar por encima de nosotros quienes hemos sido elegidos por el pueblo, yo presente una moción he dicho que se puede incorporar al orden del día la presencia de una



representante de GEINCO y el Director de Obras Públicas para nosotros conocer cómo avanza la obra hacia donde se ha llegado cuales son los montos que se ha pagado y que es lo que falta por hacer para nosotros tener un conocimiento técnico.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Compañeros Concejales muy buenas tardes yo creo que compañera Alcaldesa, compañero secretario, el planteamiento que han hecho los Concejales en el marco de la fiscalización de que los Directores asistan a dar alguna información para aclarar información, yo creo que están en marco de lo que determina la normativa y escuchemos tanto al de obras públicas que nos informe como va avanzando la obra y también el representante de GEINCO que no nos va a hacer daño es parte del trabajo de los Concejales y el tema de ambiente y del Director de Higiene que venga y expliquen cuales son los puntos de vista que tienen en relación a lo mencionado, creo que eso está dentro de la normativa y podemos escucharlos.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-

Aquí hay un planteamiento que se ha hecho que se incorpore al orden del día convocar a los compañeros Director de Ambiente, Obras Públicas, GEINCO, Director de Higiene para la próxima reunión deben de comparecer en la próxima reunión.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

Por la moción plantada por el Ab. Jairo Olaya y apoyada por la Ab. Janeth Bustos, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concej(a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Ausente	Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar .- apoya la moción	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .-proponente	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño		En Contra
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	



Alcaldía de
ESMERALDAS

	Total votos	8 A Favor	1 En Contra
--	--------------------	------------------	--------------------

Señora alcaldesa con 8 votos a favor y 1 en contra queda aprobado el orden del día, incorporando el punto señalado.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con la aprobación de la mayoría de sus miembros **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del 12 de junio del año 2020, incorporando un punto.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 05 de junio del 2020.
- 2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas
 - a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia Proyecto de "Ordenanza temporal para el funcionamiento de establecimientos del cantón Esmeraldas, durante la epidemia COVID-19, que minimice los riesgos de contagio y precautele la salud de la población".
- 3.- Presentación para resolver y conocer sobre Propuesta de moratoria de la cancelación de convenios de pago que mantienen los contribuyentes con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, correspondientes al año 2020, en virtud de la Emergencia Sanitaria.
- 4.- Presentación de Informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzón-Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.
- 5.- Convocar para la siguiente Sesión de Concejo:
 - a) Director de Obras Públicas Municipal y Representante de la Empresa GEINCO para que expongan ante el pleno del Concejo la situación actual del Proyecto Anillo Vial.
 - b) Director de Higiene GADMCE y Director de Gestión Ambiental GADMCE para que expongan situación de Relleno Sanitario y Clausuras que se están llevando a cabo a locales frente a la pandemia y estado de excepción.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-
Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 05 de junio del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-
Permítame la palabra señora Alcaldesa, elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión anterior luego de haberla revisado.

CONCEJAL CANTON ESMERALDA, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-
Apoyo la moción del Prof. Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyado por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar votación para la aprobación del acta:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González .- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 05 de junio del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 05 de junio del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.-Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- a) **Presentación para conocer y resolver en segunda instancia Proyecto de “Ordenanza temporal para el funcionamiento de establecimientos del cantón Esmeraldas, durante la epidemia COVID-19, que minimice los riesgos de contagio y precautele la salud de la población”.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Creo que en este caso me gustaría escuchar a la señora Alcaldesa como está el tema en cuanto al nivel de contagio, ya que de acuerdo a las entrevistas tengo la preocupación ya que en los resultados de un estudio que han hecho los colaboradores que en este caso tiene la señora Alcaldesa se ha dicho que han sido caso 70 mil personas de acuerdo a los 210 mil que nosotros tendríamos de habitantes que ya tienen COVID y es una preocupación grande y me gustaría tener conocimiento señora Alcaldesa de que si existe en este caso en su calidad como Presidenta algún tiempo determinado para saber cuándo Esmeraldas tendría las condiciones que la OMC determina a pasar mucho más del semáforo que nos dio el gobierno nacional es más bien el espectro donde nace las políticas que nos está dando a seguir la OMC del aislamiento al distanciamiento que es lo que nosotros en este caso debemos debatir.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Quieren esa información ahorita, todas las semanas damos el informe de cómo está la situación en el cuarto punto que me toca intervenir le doy todos esos datos para todos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Olaya, lo digo porque esta ordenanza ya entra en ser sancionada.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Pero se la aplica cuando vayamos al distanciamiento pero igual ya le voy a dar todo el parámetro del equipo del colegio de médicos, los epidemiólogos y todo lo que está involucrado en el tema para que todos tengan conocimiento de lo que está pasando.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Olaya, Elevo a moción ya que desde la Comisión de Legislación se han cumplido con todos los habilitantes, es una ordenanza que la ha trabajado bien el Dr. Echeverría, frente a eso y a las necesidades que tenemos elevo a moción para que sea aprobada en segunda instancia la ordenanza.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Compañeros en este tema de la ordenanza que vamos a aprobar solo para que tomemos en cuenta en la parte de disposición final, sin perjuicio de su publicación, acordémonos que el Art. 324 del COOTAD establece que primero debe ser publicada en el Registro Oficial, sería para corregir esa parte.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- La ordenanza está muy ligada a lo que diga el COE Cantonal y COE Nacional y entrará en vigencia una vez que entremos en semáforo amarillo, durante el semáforo en rojo todavía no hay una actividad todavía no se inicia la actividad comercial.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ab. Jairo Olaya y apoyada por el Prof. Silvio Burbano, en sentido de aprobar la ordenanza en segunda instancia, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González.- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	



Alcaldía de

ESMERALDAS

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .- proponente	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada en segunda instancia la Ordenanza temporal para el funcionamiento de establecimientos del cantón Esmeraldas, durante la epidemia COVID-19, que minimice los riesgos de contagio y precautele la salud de la población".

RESOLUCIÓN N°004 El Pleno del concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas **VISTOS Memorando No. 222-PS-GADMCE** fechado al 31 de mayo del 2020, suscrito por el Dr. Aldrin Quiñonez Cabeza, Procurador Síndico Encargado del GADMCE, en el cual emite su criterio jurídico: respecto El artículo 29 de la Declaración de los Derechos Humanos establece que: "1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que solo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad"; y, "2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática (...). Es importante la creación de normativas que involucren a los actores de la sociedad y producción a compartir la corresponsabilidad ciudadana, para evitar contagios y de ser posible mitigarlos, para que en el ámbito de nuestras competencias en materia de salud, podamos mantener una población alerta y responsable. Insistir en que ante cualquier síntoma de covid-19 se comunique a la institución competente y así proteger la vida del afectado y la de los demás, cumpliendo medidas básicas y fundamentales de prevención y protección. El proyecto propuesto por el señor Dr. Ramón Echeverría Centeno, Concejal Urbano del GADMCE, Presidente de la Comisión de Salud, se apoya en normas legales y constitucionales vigentes en nuestro ordenamiento jurídico, no se contrapone con ninguna de



Alcaldía de
ESMERALDAS

aplicación a la Emergencia Sanitaria que vive el Cantón, el País y el mundo en general, por lo que soy del CRITERIO JURÍDICO que el proyecto propuesto "ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DEL CANTÓN ESMERALDAS DURANTE LA EPIDEMIA COVID 19, QUE MINIMICE LOS RIESGOS DE CONTAGIO Y PRECAUTELE LA SALUD DE LA POBLACIÓN" sea puesto en consideración de la respectiva comisión para que se continúe con el trámite legislativo que corresponde y se apruebe en beneficio de la colectividad esmeraldeña. **MEMORANDO N°022-SC-P-C.L.P.O- P.Q.T.GADMCE-2020** fechado al 03 de junio del 2020, suscrito por los Concejales que conforman la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas presidido por su Presidente el Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, realizar la solicitud de aprobación ante la máxima autoridad municipal para que sea colocada tanto en primero como segundo debate correspondientemente la ordenanza en mención habiendo recogido las sugerencias de todas las Direcciones correspondientes ante el Pleno del Concejo para su respectiva aprobación. Los Ediles Municipales del Pleno del concejo Municipal del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas una vez debatido y socializado la ordenanza antes descrita, por votación unánime **RESUELVE:** Aprobar en Segunda Instancia la "ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DEL CANTÓN ESMERALDAS DURANTE LA EPIDEMIA COVID 19, QUE MINIMICE LOS RIESGOS DE CONTAGIO Y PRECAUTELE LA SALUD DE LA POBLACIÓN".

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-
Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Presentación para resolver y conocer sobre Propuesta de moratoria de la cancelación de convenios de pago que mantienen los contribuyentes con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, correspondientes al año 2020, en virtud de la Emergencia Sanitaria.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-
Señora Alcaldesa, esta es una propuesta una Resolución Administrativa de parte de la Alcaldía frente al tema de la pandemia pero el día de ayer usted tuvo una reunión importante con los comerciantes, la aspiración de ellos era que le extendiéramos el tema la moratoria hasta



Alcaldía de
ESMERALDAS

fin de año no sé cuál sea su opinión, el criterio jurídico y también aquí los compañeros concejales si lo aprobamos tal como está ahí o ampliamos el debate el hecho de que la moratoria o los interés por mora no sean incorporados.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Nos habían solicitado que no se paguen los intereses que no se generen porque no se ha podido trabajar y esa es la propuesta que hizo el área financiera para el sector comercial y que de hecho los compañeros del comercio me planteaban una moratoria para trabajar con los bancos pero en el caso del Municipio les dije que yo no puedo condonar o decir no paguen porque el Municipio en la quiebra que esta y decir que no paguen eso no es justo, y coincidimos, yo pienso que hay que aprobarla como esta.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Señora Alcaldesa, algo para acotarle en este caso lo que plantea Silvio y que usted ha conversado con los compañeros comerciantes es justo y hay que estar claros que nosotros dentro de nuestra facultad ninguna institución pública no puede quitar pago que estén estipulado en Ley pero lo que si nosotros podemos hacer, depende de nosotros, no sé si es la palabra exonerar la palabra pero los intereses solo los intereses en la época del terremoto 2016 muchos Municipios acogieron a la exoneración de intereses o al no pago de intereses tanto de permisos de funcionamiento, patente, solo intereses, en el tema de la ordenanza señora Alcaldesa no esta este tema es una resolución que ayudaría quizás no mucho a los comerciantes pero si un impacto de ayuda en un acto positivo nuestro en quererla ayudar no podemos nosotros quitarles el pago de eso porque no nos da la Ley no le podemos condonar, sino el Gobierno condonaría la deuda que tiene EAPA San Mateo con la luz nadie puede condonar deuda de empresas públicas lo único que podemos es los intereses, que quería proponer es que nosotros como concejo, la ordenanza es más profunda la ordenanza de moratoria es diferente si ayuda pero a largo plazo por lo menos algo, nosotros de concejo condonar los intereses no más de este año por el tema del covid y aparte lo de la ordenanza pero si el Municipio quiere ayudarle solo sería con los intereses.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Ese es el planteamiento Miguel son solo los intereses propuesto por el área financiera.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Quisiera que por secretaría se sirva leer el documento que plantea nuestra compañera Alcaldesa para elevar a moción para que los otros compañeros puedan tener conocimiento de cómo está planteado la propuesta de resolución..

Que, mediante el ACUERDO N° 00126 – 2020, el Presidente de la República del Ecuador declaró “EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, EN LOS SERVICIOS DE LABORATORIO, UNIDADES DE EPIDEMIOLOGÍA Y CONTROL, AMBULANCIAS AÉREAS, SERVICIOS DE MÉDICOS Y PARAMÉDICOS, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA POR LA INMINENTE POSIBILIDAD DEL EFECTO PROVOCADO POR EL CORONAVIRUS COVID-19, Y PREVENIR UN POSIBLE CONTAGIO MASIVO EN LA POBLACIÓN”.

Que, mediante Decreto Presidencial de Estado de Excepción 1017, de fecha 16 de marzo del 2020, entre los cuales se consideran el cierre de los servicios públicos a excepción de los de salud, seguridad, servicios de riesgos y aquellos que -por emergencia- los ministerios decidan tener abiertos; y la suspensión total de la jornada laboral presencial del sector público y privado a partir del martes 17 de marzo.

- *Cada ministerio o institución del sector público deberá adoptar las medidas que permitan suspender los plazos o términos en los actos administrativos o resoluciones que tengan fecha de vencimiento durante la emergencia sanitaria, como permisos, registros o visado.*
- *De la misma forma, deberá identificar las situaciones o casos que requieran de resoluciones que suspendan multas o sanciones por la emergencia sanitaria y las medidas dictadas.*

*Que, el artículo 21 del Código Tributario establece: **Intereses a cargo del sujeto pasivo.-** La obligación tributaria que no fuera satisfecha en el tiempo que la ley establece, causará a favor del respectivo sujeto activo y sin necesidad de resolución administrativa alguna, el interés anual equivalente a la tasa activa referencial para noventa días establecida por el Banco Central del Ecuador, desde la fecha de su exigibilidad hasta la de su extinción. Este interés se calculará de acuerdo con las tasas de interés aplicables a cada período trimestral que dure la mora por cada mes de retraso sin lugar a liquidaciones diarias; la fracción de mes se liquidará como mes completo.*

En uso de las atribuciones legales que le confiere los artículos 7 y, 57 letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

EXPIDE:

La siguiente Resolución:

PUNTO ÚNICO. -

Se autoriza la moratoria de los pagos correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo del año 2020 de los convenios de pago, por lo que se concede tres meses de



Alcaldía de
ESMERALDAS

gracia para el pago de los mismos, si no se les generen intereses; es decir que se les permite a los contribuyentes realizar la cancelación de los convenios de pago, desde el 15 de junio hasta el 15 de septiembre del 2020, con la exoneración del pago de intereses. Caso contrario, si hasta el último día hábil del plazo señalado, el contribuyente no concreta el trámite y pago, el sistema automáticamente generará los intereses respectivos.

DISPOSICIÓN FINAL. -

Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la aprobación del Pleno del Concejo y de su ejecución encárguese al Secretario del Concejo.

Dado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas a los 11 días del mes de junio del año 2020.

Ing. Lucía Sosa Robinzon
ALCALDESA DE ESMERALDAS

Compañeros siendo que es importante el tema y como es una resolución que compromete de alguna de manera recursos que debían ingresar al Municipio entendiendo que estamos en un estado de emergencia, muchos negocios no han podido tener una actividad comercial, haciendo uso de sus atribuciones la compañera Alcaldesa ha presentado esta Resolución Administrativa en función de favorecer a los comerciantes del Cantón Esmeraldas, por ello quiero ELEVAR A MOCION para que se apruebe dicha resolución.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PAERLAZA.-
Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- apoya la	A Favor	



Alcaldía de

ESMERALDAS

	moción.		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado este punto.

RESOLUCION N°005 MOTIVACION LEGAL DE LA PROPUESTA: Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador determina que “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 240 manifiesta que los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones, tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Todos los gobiernos autónomos descentralizados municipales ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, la Norma Suprema en su artículo 264 establece las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 270 manifiesta que los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Que, el segundo inciso del artículo 314 de la Carta Magna establece que el Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad (...).



Que, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el artículo 5, inciso segundo manifiesta que la autonomía política es la capacidad de cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a la historia, cultura y características propias de la circunscripción territorial, se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad; las facultades que de manera concurrente se vayan asumiendo; la capacidad de emitir políticas públicas territoriales; la elección directa que los ciudadanos hacen de sus autoridades mediante sufragio universal directo y secreto; y el ejercicio de la participación ciudadana.

Que, este mismo cuerpo de ley en su artículo 6, inciso primero dispone que ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Acuerdo N°039 de la Contraloría General del Estado publicado en el Registro Oficial Suplemento 87 de 14 de diciembre del 2009 emite las Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, cuyos objetivos son: - promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia, -garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de información. -cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad (...)

Que, el subgrupo 401-03 del cuerpo legal antes citado, de la Supervisión determina que los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno.

Que, el numeral 4.3.2 del artículo 14 del Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, determina los productos y servicios de la Unidad de Tesorería en función de la misión institucional de la Dirección Financiera en lo referente a la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones.

Que, mediante el ACUERDO N° 00126 – 2020, el Presidente de la República del Ecuador declaró “EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, EN



Alcaldía de
ESMERALDAS

— LOS SERVICIOS DE LABORATORIO, UNIDADES DE EPIDEMIOLOGÍA Y CONTROL, AMBULANCIAS AÉREAS, SERVICIOS DE MÉDICOS Y PARAMÉDICOS, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA POR LA INMINENTE POSIBILIDAD DEL EFECTO PROVOCADO POR EL CORONAVIRUS COVID-19, Y PREVENIR UN POSIBLE CONTAGIO MASIVO EN LA POBLACIÓN”.

Que, mediante Decreto Presidencial de Estado de Excepción 1017, de fecha 16 de marzo del 2020, entre los cuales se consideran el cierre de los servicios públicos a excepción de los de salud, seguridad, servicios de riesgos y aquellos que -por emergencia- los ministerios decidan tener abiertos; y la suspensión total de la jornada laboral presencial del sector público y privado a partir del martes 17 de marzo.

- Cada ministerio o institución del sector público deberá adoptar las medidas que permitan suspender los plazos o términos en los actos administrativos o resoluciones que tengan fecha de vencimiento durante la emergencia sanitaria, como permisos, registros o visado.
- De la misma forma, deberá identificar las situaciones o casos que requieran de resoluciones que suspendan multas o sanciones por la emergencia sanitaria y las medidas dictadas.

Que, el artículo 21 del Código Tributario establece: **Intereses a cargo del sujeto pasivo.**- La obligación tributaria que no fuera satisfecha en el tiempo que la ley establece, causará a favor del respectivo sujeto activo y sin necesidad de resolución administrativa alguna, el interés anual equivalente a la tasa activa referencial para noventa días establecida por el Banco Central del Ecuador, desde la fecha de su exigibilidad hasta la de su extinción. Este interés se calculará de acuerdo con las tasas de interés aplicables a cada período trimestral que dure la mora por cada mes de retraso sin lugar a liquidaciones diarias; la fracción de mes se liquidará como mes completo.

En uso de las atribuciones legales que le confiere los artículos 7 y, 57 letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Con **MEMORANDO GADMCE-DF-N-153-2020**, fechado al 09 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Duval Constantini Tello, Director Financiero quien conjuntamente con Tesorería en vista de la situación que atraviesa tanto la ciudad, cantón y provincia como a nivel nacional a causa de la emergencia sanitaria, la afectación ciudadana de atrasos en los pagos de los convenios realizados por usuarios que se encuentran en



Alcaldía de
ESMERALDAS

atraso por los meses de marzo, abril y mayo; presenta ante la máxima autoridad municipal; la propuesta de moratoria de la cancelación de convenios de pago que mantienen los contribuyentes con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas correspondientes al año 2020, para que sea puesto en consideración del Pleno del Concejo Municipal para su aprobación y posterior aplicación.

Con **MEMORANDO N°-1026-GADMCE-A-2020**, de fecha 09 de junio del 2020, suscrito por la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas; autoriza a Secretaría de Concejo colocar en el orden del día de la sesión ordinaria del viernes 12 de junio del 2020 como punto a tratar en el Pleno del Concejo Municipal para conocer y resolver la propuesta de moratoria de la cancelación de convenios de pago que mantienen los contribuyentes con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas correspondientes al año 2020.

El Pleno del Concejo Municipal del Cantón Esmeraldas, vistos y revisados los documentos habilitantes de la propuesta presenta, habiendo debatido los ediles municipales en relación al tema en mención coincidiendo que es en beneficio de la ciudadanía esmeraldeña ante la golpeada economía que se está atravesando por la emergencia sanitaria, estado de excepción, falta de recursos en los hogares, por votación unánime **RESUELVE:** Autorizar la aplicación de la moratoria de los convenios de pagos de los contribuyentes que presenten atrasos desde el mes de MARZO hasta el 15 de JUNIO del año 2020, sin que estos generen más intereses. Estará vigente hasta el 31 de Diciembre del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-
Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Presentación Informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon – Alcaldesa del Cantón Esmeraldas

Señora Alcaldesa....

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-
Compañeros para iniciar quiero darles a conocer primero la situación del agua potable esta situación en la que ahora se cambió un nuevo liquidador prácticamente detiene todo el proceso porque estábamos



Alcaldía de
ESMERALDAS

listos ya a hacer una transición de los activos de la EAPA en liquidación pero que hasta ahora con este juego que sucedió alguien de un Asambleísta solicito y cambiaron a un nuevo liquidador, hoy los 3 Alcaldes hemos conformado la empresa pública mancomunada ya tiene directorio y en este directorio esta como Gerente Víctor Hugo Estupiñán, quien habla fue electa Presidenta de la empresa pública mancomunada pero hoy hay problemas y serios dado que COANDES que se le pago un millón doscientos mil a raíz de que llegamos y prácticamente se había ido 8 meses antes, cuando llegamos la pelea que volviera y luego de ello la semana anterior presenta que se retira del proyecto, este proyecto del sistema regional fue planteado en el 2018 cuando yo estaba como Prefecta, en un informe del Banco de Desarrollo que era el mejor proyecto de Latinoamérica el proyecto regional de Latinoamérica y que le faltaba solo el 5% hoy compañeros para decirles recién firmamos una licitación de 6 millones de dólares para la red de distribución del Cantón Rioverde ahí no había nada recién se firmó ya se adjudicó pero ahora que ya está adjudicado no se empieza porque todavía la UGP-E no tiene la fiscalización para que inicie este proceso ahí en el Cantón Rioverde de medidores tendidos, hemos llegado a un acuerdo que no más de 45 días esté listo fiscalización y luego quien habla como Municipio de Esmeraldas tiene que firmar este contrato, por lo tanto compañeros creo que debe ser decisión del pueblo ya el agua raya por todo lado hoy día no hay, falta agua en las Palmas, las lomas, en el centro, parte baja, es un desastre, tubería rota no se ha complementado, etc, etc. Y alcantarillado ustedes saben cómo esta y en esas condiciones compañeros si nosotros no hacemos la forma de asumir porque hablar de este gobierno olvídense que lo vamos a tener, lo tiene el Ministerio del Ambiente ahora con un nuevo liquidador que pienso aspiran ir al próximo año si ya tenemos una empresa pública nosotros que hacer la gestión para ir consolidando la estructura que ya la tenemos nos falta un poco la economía ya ha quedado el proyecto a dar un apoyo para la empresa pública y se pueda convocar los técnicos para que estén alado ahora si de estos que llegan a gerencia el proyecto nosotros estamos planteando que se cumplan con el modelo de gestión que ya lo tiene el BID y que comience la transición y en este caso ya conocer los activos que tiene la EAPA y también tienen que pasar los pasivos con lo que tienen porque si nosotros vamos que nos entreguen saneado Esmeraldas no tendrá agua, siguen o quieren tener esa EAPA en liquidación como motín con fines políticos porque se viene un nuevo proceso pero los tres alcaldes que está firmado este proyecto hemos dicho que vamos a



Alcaldía de
ESMERALDAS

iniciar este trabajo y en manos de la empresa luego vemos que hacemos con la pelea de la deuda y que el Banco de Desarrollo entregue la plata para liquidar sus derechos de los trabajadores, es decir que sus pasivos laboral lo entreguen saneado recibir los activos y ya lo otro después sería el trabajo que tenemos que hacer los tres alcaldes ante el Gobierno Nacional, esto para que conozcamos de lo que pasa con el agua potable, el nuevo dice que recién llega, el otro dice ya tiene todos los informes hemos solicitado al Ministro de Ambiente y yo también ya solicite los informes y ahí el traspaso, activo, pasivo y lo que se tiene que hacer para ir asumiendo la competencia que le pertenece definitivamente a los Municipios, este es un reto que tenemos que asumirlo y ya quitarles la cantaleta que si nos toca a esta empresa pública hacer la licitación internacional con el BID porque son los dueños del recurso, nosotros como empresa pública tenemos que estar ahí para llamar a ese aliado estratégico que tiene que tener un colchón de treinta millones de dólares para que en el momento ellos gerencien el proyecto porque eso es lo que quiere el BID, no quiere de que quede en manos de que un Municipio lo maneje si no que esa plata sea garantizada con un aliado estratégico que si se daña toda la tubería ellos tengan como responder y la empresa pública después quedaría haciendo el control, regulación, calidad de agua, costo y toda esta situación, es el modelo planteado y que lo hemos debatido ya con la UGP con el Ingeniero Cristian Guilcapi que estamos en este momento en este trabajo, trabajando virtualmente lo hacemos tanto con el Banco de desarrollo como con la UGP y con los compañeros los tres alcaldes que estamos sintonizados, que es lo que nos corresponde luchar y cumplir con este grito del pueblo y todos decimos agua, agua y agua, eso como para darles conocimiento en lo que vamos avanzando.

En el caso del anillo vial como les manifesté ya dieron para que esta gente con su protocolo que ellos presentaron en el COE Nacional, ya les aprobó el COE Nacional, ya me remitieron ya para que yo traslade como COE Cantonal al de la obra ya se lo trasladamos a la fiscalización y al contratista, entonces también ya lo despachamos el día de hoy el documento; el tercer punto de información es lo que resolvimos realizar la firma del convenio con el Ministro de Salud hoy ya me llegó ya la decisión del Ministro, firmar con el Municipio de Esmeraldas para entrar a la rehabilitación del Hospital Delfina Torres de Concha ya está en la cancha del Ministro de Finanzas, el Ministro de Salud ya lo firmó y ahora les corresponde a ellos hacer la convocatoria para que se pueda



Alcaldía de
ESMERALDAS

contratar el sistema, como les estaba ochocientos mil, he comunicado con el Director Zonal y ya están haciendo todas las valoraciones para poder hacer con el recurso que ha sido el presupuesto de dos millones cuatrocientos mil dólares, lo que como Alcaldía hemos hecho es la firma, los insumos, lo que tenemos lo que podemos, todo lo que tenemos de camas ahí para poder hacer la contraparte entonces esto también les quería informar que ya el Ministro envió los documentos ya lo tiene firmado ya recibió mi firma también y ya lo tienen ellos para su ejecución ahora a demandar urgente porque aquí la gente sigue muriendo, por eso toda la razón compañeros, aquí entra el COVID-19, compañeros en la valoración y en el confinamiento que tenemos como lo hacemos cada semana en el COE Cantonal donde están treinta dos participantes de las 8 mesas de trabajo que tiene el COE Cantonal, donde concluyen todos los ministerios a esas mesas de trabajo y cuya rectoría principal es la de la Dirección de Salud, pero compañeros aquí hemos hecho un trabajo técnico una respuesta o una estadística real y objetiva aquí no lo ha hecho Lucía, aquí ha estado presente el colegio de médicos y liderado con epidemiólogos como David Quiñónez, está Darwin Arroyo, está el propio presidente del colegio y otros profesionales más que estuvieron en primera línea haciendo un diseño técnico como epidemiólogos que tienen relación directa con las políticas de la OMS esto es lo que tenemos en estos momentos que incluso este estudio está siendo planteado para que la OMS lo tenga en sus manos y lo pueda publicar del estudio real objetivo que costo aquí a los médicos y a esta institución hemos hecho autogestión, hemos hecho la parte humana el médico que nos dijo hay que contribuir y ayudar a la Dirección de Salud con la información y por eso se planteó el muestreo en todo el cantón es decir sus ocho parroquias es decir fue de manera integral el muestreo por eso en la reunión anterior se había llegado a un 31,5% como faltaba el ciento por ciento ya lo completaron compañeros y hoy el porcentaje que tenemos de contagio en este cantón con doscientos dieciocho mil habitantes es de 33,1% esto lo hacen las reglas como se hace el cálculo como es un muestreo aleatorio para ver cuál es el espiral o la circulación del virus en cada uno de los territorios, en las manzanas que tiene aquí la ciudad como en las parroquias como en sus cabeceras, en ese sentido fue el cálculo y no está distante de setenta o sesenta mil pero claro ahí está compañeros y yo les digo que ahí está porque hay puntos calientes que es increíble cómo está el coronavirus y sobre todo compañeros que del contagio que hay los más peligrosos son los asintomáticos porque el asintomático no siente nada, está comprando,



Alcaldía de
ESMERALDAS

está en la calle, está jugando pañero, y eso es lo que a ocurrido en toda esta etapa, el asintomático que estuvo con la gente el día de la madre, el que juega, el que hace de todo, juega naípe, todo lo que ustedes conocen, y por la desobediencia aquí están los resultados, en el caso del barrio Universitario como un ejemplo ahí estaban en filas las casas con personas contagiadas, pero en cada casa habían de ocho a diez miembros pero esos miembros contagiados estaban en la calle y de esas veinticinco muestra compañeros habían dieciocho con casos positivos, aquí en Vuelta Larga un muestreo solo en la manzana ahí de quince familias, casas visitadas tuvimos doce positivas, entonces con esto que ya se han realizado las muestras tanto en la parroquia Esmeraldas, la Luis Tello en todos los sectores, están donde estaban los casos compañeros y sobre todo que el asintomático cuando decíamos "compañeros buenas tardes", yo también acompañe donde me correspondía visitar con los médicos, decíamos buenas tardes compañeros queremos ver si usted está en la condición de hacerse sus pruebas rápidas cómo está su estado de salud y les digo cual es la persona que sale más a la calle y me dice yo, y el que me decía yo le tomábamos la prueba de una compañero no esperábamos diez minutos que reaccionen la muestra si no que de manera inmediata a los tres cuatro minutos iba marcando las líneas correspondientes; esto da la medida compañeros que hoy todas las familias están llamando a Lucía, me llaman de Atacames y a veces se enojan porque yo no puedo enviar una ambulancia y yo les digo al compañero no hay que enojarse porque yo apoyo, yo ayudo, me meto pero no resuelvo para allá porque yo no tengo la rectoría pero le puedo ayudar llame al ECU-911 para enviar la ambulancia porque eso me paso ayer mientras él me llamaba yo le decía diríjase al ECU, pero me decía yo estoy aquí que se me ahoga mi familiar en el hospital Delfina Torres y no tengo como ingresar porque no hay espacio, que significaba no tenían respirador entonces lo hacen esperar al paciente porque no tienen camas, pero cuando salen compañeros a la luz pública o a la radio dicen que tienen 40% desocupado entonces porque engañan a la gente y es la razón por la cual las muertes están compañeros en este momento están muriendo en casa, cuantos adultos mayores han fallecido solo hasta ayer incluida una hermana de mi mamá, hermana mayor, ella fue sepultada antes de ayer murió a las 10 de la noche se la pudo enterrar a las 10 de la mañana pero en esa escala hay cualquier cantidad de adultos mayores y están en sus casas, esos casos no reflejan en el hospital, esos casos no son tratados con pruebas en el hospital si no que la gente busco su prueba particular y ahí con el médico pero como les



Alcaldía de
ESMERALDAS

llega el asfixia y como no tienen el tanque de oxígeno entonces ahí se dan los casos de pérdidas de vida ahorita ya cobro la primera doctora el Ministerio de Salud, una buena profesional, aquí del sector del Panecillo tres hermanos han fallecido, uno maestro, otra hermana y ahora ella como médico laboratorista acaba de fallecer, entonces así como ella está todo lleno el hospital y esto da la medida, y eso es que me dicen en algunas familias es que mi papá falleció y me dicen estamos todos con COVID, todos nos sentimos mal y lo que hacen es tomar aguas calientes hasta enviar al Ministerio de Salud, entonces que pasa ahora con este resultado compañeros no sé cómo conseguir por lo menos unos sesenta mil dólares para en realidad ir a cortar la curva, si no le hacemos el cerco al que tiene COVID y está con tres familias dentro de casa, tres familias viven en una casa compañeros porque eso es dado a la pobreza que tenemos también y como no tienen vivienda la gente viene del campo se meten ahí, así estamos viviendo en estos momentos, por eso mañana con el COE Cantonal hemos dicho se hace la valoración y de nuevo, y el COE lo determina el Ministerio de Salud todas esas valoraciones que se han estado interviniendo, nosotros les vamos a dar las estadísticas a salud, toda la información y estadísticas completa le vamos a dar a Salud, porque aquí hay que meter los EAS que son los que tienen que estar ya en el territorio para poderles dar tratamiento a la compañera antes de que le afecte a los pulmones tenemos que cuidar, y por eso esta lucha y tal que tenemos la oportunidad ir donde nuestra gente y sacarlos de la casa a quien este infectado y sacarlo al tratamiento correspondiente, así está, y me decían conseguírnos unos 20 equipos de médicos, pero el médico tiene que estar ahí con la enfermera para poder asistir en el barrio, sabemos dónde está toda la crisis, el Ministerio de Salud también sabe dónde están, como está Tachina, como está San Mateo, como está Vuelta Larga, Camarones, que han habido algunos fallecidos y sigue muriendo gente en Tachina sigue muriendo gente, en San Mateo sigue muriendo gente, entonces compañeros maestros de San mateo también perdió uno la vida la semana pasada, esta escala es la que nos preocupa a todos ahora el Gobierno compañeros es el interesado y la gran industria a ellos nos les importa la vida de nadie, ellos simplemente son comerciantes a ellos poco o nada les importa que si alguien se infectó y vaya y viene otro que se enferme y este es su mecanismo, los grandes industriales el gran capital; nosotros decimos primero la vida, el Gobierno relajó todo si hubiésemos mantenido a esta etapa hasta las 2 de la tarde no estábamos en este espiral o en este círculo de virus como lo explican los epidemiólogos y ahora por ultimo ya no hacen el set



Alcaldía de
ESMERALDAS

point, aquí en dos puntos se venían porque esta es la orden del señor Moreno con su Ministra, esta es la orden que tienen para llamar al pueblo, porque como salió Guayaquil, salió Quito, Quito no tiene ahorita un solo respirador, en Quito todos los hospitales están colapsados, ayer al compañero no creo lo hayan dejado salir a Guayaquil porque él prefiere que lo envíen a Guayaquil porque no había aquí la cama no creo porque le estoy enviando mensajes y no me responde todavía no creo que lo hayan enviado a Guayaquil, entonces si allá está colapsado aquí no están colocando las cifras reales, es como que me digan Santo Domingo ya tiene mil trescientos, compañeros allá hay de todo en Santo Domingo no reflejan las cifras, nosotros hemos hecho un estudio responsable, una estadística que la vamos enviar a donde corresponde enviar, no la envié yo si no el colegio de médicos con el equipo de epidemiólogos, este es el resultado y esto es lo que decimos a la gente por lo tanto, mañana el técnico yo no soy médico yo recibo explicación y recibo lo que veo a lo que voy venga compañero hágase la prueba y ahí se da y se determina, yo converse con la parte comercial ayer entonces decíamos que hagamos un ensayo esta semana abriendo no abrir todo el almacén si no a mitad pero que ellos tengan toda su bioseguridad es decir su señalética, que puedan tomar la temperatura, y ellos me expresaron que estaban de acuerdo, como un ensayo que la gente entienda que tiene que llegar con mascarilla y que tiene que tomar el distanciamiento para al siguiente día poder tomar medidas y poder abrir al semáforo amarillo, vamos hacerle el ensayo en todo caso lo que habíamos conversado con los comerciantes en todo el sector pero que de a poco por que de aquí no es que el comerciante no trabaja casi en su mayoría el comercio ha trabajado, ahora lo que vamos a ir es un poquito más comprar todo frente a la educación y los otros que ya comiencen abrir de a poco pero no para la multitud hasta que entiendan el orden y así salimos el próximo lunes o martes ya para ir a otro escenario pero no lo resuelvo eso lo dirán los médicos el día de mañana y será el consenso del COE Cantonal quien haga esta situación, aquí se cree que está suave, no está suave compañeros hay crisis y hay gravedad, en cuanto para complementar este caso el crédito que hiciéramos al Banco de Desarrollo ya ganó la empresa, ya tiene cinco días que le adjudicaron pero aún no me dan el Convenio a firmar porque va a venir el Vicepresidente aquí hacer la firma del Convenio, así están haciendo en todas las provincias donde se ha realizado el crédito del Banco de Desarrollo, entonces como viene el señor Vicepresidente aquí las pruebas ya me están llegando pero no hay como pagarlas hasta que el



Alcaldía de
ESMERALDAS

— señor vicepresidente venga a firmar y transfieran el recurso económico, aquí se ha realizado todo el proceso, se ha tomado cinco días para la entrega de pruebas y ya el día de hoy ya les deje que reciban porque yo tenía el compromiso con esta sesión para que ellos conversen con el que corresponde y reciban las pruebas, con estas pruebas y los kits de alimentos nada de esto aún lo tengo porque como les explico apenas llegue entonces les diré aquí están el portal, aquí está el contrato bájelo revisen esto es lo que voy hacer porque como estos actos que hago son públicos ahí en la página está el código para que mis compañeros puedan bajar ya le voy a preguntar a Oleas para que les informe directo el código y ustedes lo bajen al sistema de su pantalla; en todo caso ahí son doscientos cincuenta mil dólares y en los kits igual esos están adjudicados para que entreguen como son diez mil, yo no conozco todavía eso como lo hacen las direcciones correspondientes todavía no lo tenemos así que esperemos que llegue el vicepresidente, porque yo les consulte si yo iba a firmar y me manifestaron que no, entonces les dije que envíen el dinero porque ya está adjudicado y tienen cinco días para realizar las entregas y necesitamos para cancelar y me dijeron que no porque vienen a Esmeraldas, en cuanto a el dinero del Bicentenario que el Dr. Echeverría había solicitado que me pide a mí que le transparente la operación de los doscientos cincuenta mil, tanto los doscientos cincuenta mil como el de aquí van a tener el código, van a tener la información del que ganó la adjudicación para que puedan seguir los costos iguales y como todavía como no está consolidado este trabajo porque no recibo, porque por este Bicentenario tenemos seis mil kits que tampoco aún no los tenemos entonces apenas tenga y concluya el proceso y que les pague entonces ahí culmino el proceso ahí les haré conocer a todos los nueve concejales para que tengan la información, la puedan bajar mediante el código, la estudien y la analicen porque eso es bueno que fiscalicemos el accionar y que ninguno después tengamos responsabilidad es lo que he planteado ahí se está comprando kits de alimentos e implementos de bioseguridad, así que a ese nivel estamos entonces roguemos que todo ya esté listo la próxima semana y tendrán toda la información al pleno, hasta allí quería dejar el informe en cuanto a lo que venimos desarrollando y la próxima plata están esperando que hagan una acreditación para poder transferir el recurso, yo les he enviado a AME Nacional que por favor entiendan que nosotros no contamos con recursos y también algo que se me escapaba en cuanto al anillo vial el IESS se llevó el dinero que se adeudaba entonces hubo la retención de un millón y medio más o menos por lo que todos los trabajadores están al día con sus



Alcaldía de
ESMERALDAS

aportaciones si no se paga. En otra ocasión otra vez llega la situación, el señor de GEINCO ha recibido sus cuatro millones él ya los tiene todo acorde a la planilla que presentó y cuando él me dice si llegó el dinero, le informe que revise que ahí estaba pero como aquí el mismo se lleva el dinero cuando nos transfieren cualquier monto, le supe expresar que así son ustedes que cuando llega se llevan el dinero entonces así mismo se lleva el IESS cuando hay moratoria, entonces llegamos a un acuerdo de hacer un plan de pago pero que primero habría que solucionar que él ya ha recibido su dinero y él está consiente cuando me dijo pero se llevó todo el IESS, le supe manifestar que constate en el sistema, ya que yo no he tomado un solo dólar de dinero que no me corresponde si no que como es una deuda y somos un Municipio que usted supo cómo quedó, aparte de esto él tiene como cuatro millones más de la administración anterior que dejaron, entonces estaremos en conversaciones porque ellos quieren que se haga una sola deuda, pero primero que se termine de pagar, es que se está cobrando ahorita de ciento setenta y ocho mil yo creo que este mes de mayo ya salimos de uno de setenta y ocho mil o algo así eso lo culminamos pero queda aún uno de ciento setenta y ocho mil, entonces vamos a ver hasta cuando está ese de ciento setenta y ocho y si no para hacerle el plan de pago e irle pagando mensualmente que es lo que se viene realizando, esto como información de la gestión de la institución y a ver si ustedes también tiene alguna opinión que me den como hacer estos grupos de los EAS estos equipos técnicos para la atención en territorio de esta crisis de las personas que ya sabemos que están con casos positivos irles a dar tratamiento como buscar un recurso económico para ellos, porque los médicos ya no nos van a trabajar porque no nos ha costado pero acá tendríamos que tener un presupuesto para poderles pagar para que ellos vayan a los territorios y vayan a tratar a las personas y terminar al compañero con esta línea de contagio y también la preocupación por lo que está surgiendo de los niños ahora la enfermedad de los niños y ya hay preocupación en todas las madres de lo está aconteciendo y que está ya en alerta al Ecuador, hasta ahí compañeros.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Permítame señora alcaldesa un minuto, creo que para nosotros es importante que nos socialice todos estos sucesos que semana a semana viene desarrollando tanto en el control de esta pandemia no se expanda en nuestra ciudadanía en nuestra comunidad pero también de lo que tiene que ver con lo que relaciona al Municipio y las competencias que tenemos por ejemplo el tema de agua potable me



Alcaldía de
ESMERALDAS

parece interesante, importante que ya haya la decisión de la Mancomunidad, bueno la decisión viene hace rato pero enfrentarlo de mejor manera o poner un jacke mate para que realmente el gobierno entregue esa competencia que por ley corresponde de acuerdo a la constitución, sin embargo han ubicado efectivamente como un motín político ahí para manejarla a su antojo y que sirva para otra cosa menos para resolver un problema aliado como es la falta de agua potable, el día de hoy estuve en el barrio 15 de Marzo y ahí los moradores me expresaban su preocupación que tienen ya una semana sin agua, luego también estuve en el barrio Lucha de los Pobres de igual manera tuve que llamarlo a un señor encargado Carlos..... se me escapa el apellido entonces es evidente lo que usted plantea que si no tomamos el toro por los cuernos este cuento del gallo pelón va continuar y nuestro pueblo es el que va a estar pagando las consecuencias, hay muchos sectores donde la COANDES ubicó las tuberías, los medidores pero jamás se han hecho las interconexiones, en el sector norte en el sector sur por detrás de la escuela Juan Pablo hacia arriba todo ese sector está con los medidores ahí pero no está las conexiones, problemas por ejemplo los barrios altos cerca del tanque de la Guacharaca toda esa franja hasta llegar al pie de la loma, la calle principal hacia donde está el tanque del barrio Los Laureles no les llega, el resto de la ciudad tiene agua menos ellos que hay que hacer para que ahí se haga una válvula de control de contención y para que los compañeros moradores tenga el tanque ahí y se abastece a toda la ciudad y ellos padeciendo de agua potable, entonces eso es un tema importante que hay que seguirlo impulsando y el otro tema el del Hospital que es una anhelación y aspiración de todo el pueblo de Esmeraldas y que ahora en esta alcaldía bien dándole fuerza y cumpliendo con algunos requerimientos y procedimientos que ahora como quien dice la pelota en manos del Ministro de Finanzas para que ubique los recursos, ya que por el lado del Ministerio de Salud, tiene el visto bueno para que se realice lo más pronto posible, se lo requiere Cedeño dice que todavía tiene un 30% de espacio pero sin embargo vemos que la gente llega y muere porque no tiene un respirador, por lo que se determina que el hospital nunca ha colapsado y que siempre ha habido espacio necesario para atención a la salud, ahí es donde hay un relajo, incluso lo que gente dice yo no quiero ir al hospital por lo que de ahí salen hecho paquetes y listos para ser sepultados.



Alcaldía de

ESMERALDAS

~~CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.-~~ La palabra señora alcaldesa....

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Tiene la palabra.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Sí gracias, si señora alcaldesa, compañeros concejales yo quiero tocar algunos puntos dentro de este informe para conocimiento del Concejo, puntos que sobre todo a mi persección personal me ha generado una preocupación, noto señora alcaldesa como que hay una falta de coordinación entre aquellos datos que maneja el Ministerio de Salud Pública desde el hospital y el COE Cantonal, primero es un error garrafal señora alcaldesa con todo respeto porque el hospital del sur o el hospital Delfina Torres de Concha, no puede enviar unos datos de los pacientes que se atienden y ustedes como COE Cantonal manejar otros datos, yo respeto el criterio y he escuchado a muchos epidemiológicos que están alrededor del COE Cantonal, respeto mucho el criterio pero me parece señora alcaldesa que dentro del COE Cantonal hace falta una persección de algún profesional que estudie también la realidad socioeconómica que está viviendo Esmeraldas, señora alcaldesa Esmeraldas parece como si estuviésemos en semáforo verde si usted se recorre las calles principales de la ciudad ni porque usted le traiga a las Fuerzas Armadas va a poder controlar a la clandestinidad comercial que está viviendo Esmeraldas y porque lo hace no lo hacen por necesidad lo hacen por necesidad son más de 80 días que hemos estado en esta Pandemia y el fruto no ha sido de nosotros como Municipio ha sido desde el mismo COE Nacional que ha iniciado un relajamiento a nivel nacional con el único objetivo que nuestra gente salga a las calles en ese tema, el otro día yo lo encontré al Dr. Quiñónez que creo que es el que está manejando y al mismo Beto, de todas maneras son personas que escuchan porque eso es lo que se necesita profesionales que escuchen señora alcaldesa, porque si solo estamos con un criterio toda la vida vamos a vivir errados y en ese tema le digo que el COVID ahorita está en más riesgo que cuando si pasa el semáforo amarillo, porque le digo y usted haga su análisis ahorita controlar esta clandestinidad ahorita es difícil pregúntele a la señora Comisaria que yo la he visto haciendo los operativos y todo pero no se abastece porque no va tener usted miles municipales en las calles para los miles de comerciantes informales que están en las calles, oiga en la Olmedo que es donde yo paro, ya está el pescado en la Olmedo...., el marisco venden ahí sin mascarilla y usted cree que nuestros municipales



Alcaldía de
ESMERALDAS

van a estar jugando al gato y al ratón y nosotros no contamos con miles de municipales y esto de donde se ha provocado señora alcaldesa, yo le hago esta reflexión este relajamiento viene desde arriba desde el COE Nacional mismo, yo entiendo la preocupación de que no podemos botar a nuestra gente así y sin tener una garantía médica pero en mi criterio me parece que al COE Cantonal le hace falta un poquito más de persecución de realidad social, me pareció muy imprudente señora alcaldesa y que usted pueda tomar los correctivos en un medio informativo que salió el MIES no ha participado en el 60% de las reuniones, que el ministerio de salud no ha participado en el 80%, eso es un error, eso no podemos darle a conocer a la ciudadanía esa falta de comunicación no podemos darle a la ciudadanía, a la ciudadanía debemos mostrarle la realidad pero no con esa falencia que estamos viviendo tanto como nosotros como el Ministerio de Salud, no es que los juzgue ni le tire la culpa a los del COE ni al Ministerio si no que ese tipo de información y ahí en las redes sociales se ha generado un dimes y diretes entre el Director del MIES, entre el del Municipio en esas cosas no podemos nosotros caer, yo le pido encarecidamente que usted trate de corregir esos dimes y diretes entre los que son parte del COE Nacional perdón del COE Cantonal y los que son parte del Ministerio de salud y del MIES; y ahora otro tema señora alcaldesa en este caso no es que nosotros estemos presionando para que se habilite al semáforo amarillo, los comerciantes la buscan a usted es porque ya no aguantan, la informalidad ha ganado más peso que el mismo Coronavirus, más peso a ganado la informalidad y en este caso hay hacerle una conciencia a nuestra gente la corresponsabilidad, miren allá en el redondel de Tachina ya no ningún elemento policial, ya no hay ya han quitado hasta las garitas ya todo entran a un pueblo como si nada, nadie los revisa eso es un error no se quien habrá decidido eso pero ya no hay un control en el redondel de Tachina, en el ingreso a nuestra ciudad, no hay un control en el ingreso de Casa Bonita, sabe cuál ha sido un elemento fundamental del cantón Atacames, ha sido eso todo aquel que ingresa es fumigado es rociado es controlado quizás eso nosotros podemos tomarlo en cuenta como positivo pero bueno ya pasamos todo ese tema de ahí, y en ese sentido señora alcaldesa que se tomen estas perspectivas como un concejal que está viviendo la realidad, todos los días yo paso ahí en la Olmedo créame yo sé el trabajo que hace la Comisaria, ahorita la labor que ella hace es jugar al gato y al ratón y no se abatece lo corre al uno que está con la carretilla y en la otra esquina le sale otro y eso usted cree que es lo más propicio eso no puede darse, desgastamos a nuestros colaboradores,



Alcaldía de
ESMERALDAS

yo lo he visto como el Director de Higiene está recogiendo por un lado la basura y le sale el otro tirando la basura, oiga créame que se ha generado una mala cultura por este coronavirus en nuestra gente pero es por eso mismo la necesidad, la necesidad hace que todos se aglomeren en el centro de la ciudad con el único objetivo de poder negociar o de vender algo para llevar a su casa, esto que usted se lo tome como reflexión para que usted el día de mañana le diga al Dr. Quiñónez al mismo Beto a ver es su criterio técnico, médico pero yo quiero ya un criterio también económico, sabe quién me parece que puede aportarle económicamente en esto, el mismo Presidente de la Cámara de Turismo el señor Orellana, el mismo Pro-Rector de la Universidad Católica que ellos tienen una perspectiva diferente no política, pero tienen una perspectiva más profesional y económica que no es que ellos van a incidir en el cambio de semaforización pero si van a incidir en decirle a usted a orientarla, bueno podemos hacer esto, en decir haber salud como podemos hacer en el caso de que cambiemos esto, entonces en ese sentido es que nosotros queremos hacer la orientación a la ciudadanía no con el único ánimo de presionar ni de nada señora alcaldesa, y en el otro punto que si quería yo opinar es que para su conocimiento ya han subido a compras públicas algunos temas y si me ha generado mucha preocupación señora alcaldesa, han subido ya en compras públicas está publicado dos temas de compras una de insumos médicos y otra de raciones alimenticias, compañero Silvio usted que tiene experiencia al igual que yo nosotros no podemos hacer ese tipo de compras ni porque estemos en emergencia señora alcaldesa, nosotros estamos glosados por tomar malas decisiones en la anterior administración por temas de emergencia, en este caso usted al igual que cualquier autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado, sea en los Gobiernos Parroquiales sea en los Gobiernos Provinciales o Gobiernos Cantonales usted tiene que firmar un Convenio con el Ministerio de Salud Pública para que ellos a usted le deleguen esa competencia para la compra de insumos médicos entonces cuando ya viene Contraloría después que pasemos la emergencia ahora si usted con que potestad compró, aquí están mi Convenio con el Ministerio de Salud Pública, en el tema de raciones alimenticias lo han hecho hasta en los Gobiernos Parroquiales señora alcaldesa lo han hecho, porque yo he estado ahí y hasta les he ayudado yo en los procesos en los dos procesos que yo le estoy recomendando yo les he ayudado a los compañeros de los Gobiernos Parroquiales y ellos han firmado, aunque no nos guste quizás sea político no me cae bien quien este en esa cartera del Estado pero es obligación si nosotros queremos adquirir



Alcaldía de
ESMERALDAS

raciones alimenticias hacer convenio con el MIES, en el 2015, 2014 nos quitaron a nosotros la competencia como Municipio de educación, de deporte, de todos estos temas ya ahora en adelante para nosotros poder adquirir estos temas y yo le hice la observación la semana anterior cuando participe en el Concejo, hoy ya veo reflejado señora alcaldesa, yo les voy a mandar el link ya está reflejado, para la adquisición de estas dos cosas todavía no está adjudicado pero ya está reflejado significa que ahorita que está reflejado ya hay la intención señora alcaldesa nosotros no queremos hacerle daño, vuelvo y repito lo que hacemos lo hacemos aquí en el Concejo pero no quisiéramos nosotros salir de este Concejo a los medios a decir estas cosas no, lo hacemos aquí pero ya al ver que si usted no toma los correctivos necesarios tenemos que salvar nosotros nuestro pellejo compañeros, y no lo estoy diciendo de mal ni por entorpecer a nadie, dos veces que estoy haciendo está recomendación le he hecho esta recomendación, la semana anterior a don Duval que es muy conocedor de estos temas y él no ha revisado quizás el tema del Convenio y él me supo manifestar que nosotros ya le hemos aprobado a usted los convenios, nosotros no le hemos aprobado ningún tipo de convenios, hemos aprobado un Convenio con el Ministerio de Salud Pública pero en tema del Hospital de donaciones, no hemos aprobado para la adquisición de insumos, entonces quizás estos temas a usted se le están pasando por alto tantas cosas que quizás usted tenga que hacer, decidir, no hacer, tantas cosas, entiendo pero en estas cosas quiero que usted entienda no lo tome por el lado político tómelo como una sugerencia no queremos entorpecer a usted su administración, usted tiene que terminar su administración pero en este caso si usted falla ahí vamos a caer nosotros también somos corresponsables porque va llegar un momento Contraloría y va decir usted porque no fiscalizó porque no subió, porque no orientó en su debido tiempo estos temas que no se pueden hacer, no sé señora alcaldesa si estaremos a tiempo todavía ya está en compras públicas las adquisiciones de esas dos cosas que usted mismo ahorita lo ha corroborado y en este caso si no hay ese convenio debe estar en compras públicas ese convenio, nosotros estamos dispuestos a una acción en contraloría se lo digo por segunda ocasión señora alcaldesa, ya la otra vez se lo dije hace quince días y hoy han cometido el error de subir a compras públicas esas dos cosas, tómela en cuenta señora alcaldesa espero después sentarnos a poder conversar y darle todo a conocer que tipo de falencias, no todo es malo pero tampoco no todo es bueno entonces en ese sentido mírelo como una orientación y usted llame a su Director haber esto se puede hacer esto no se puede



Alcaldía de
ESMERALDAS

hacer llámelo a jurídico, tome las relaciones mire las mismas decisiones que toman los Gobiernos Parroquiales, las mismas suyas las mismas de los Gobiernos Provinciales, usted tiene experiencia, Don Duval tiene experiencia, no se quien estará de Jurídico, la doctora Aguirre tiene experiencia pero una cosa señora alcaldesa es el Gobierno Provincial que es otro campo de acción y otra cosa es el Gobierno Municipal son dos instituciones diferentes una con más competencias y otra con menos en ese sentido yo quería hacerle por segunda ocasión esta observación señora alcaldesa y espero la tomen de la mejor manera.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- La palabra señora alcaldesa.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Tiene la palabra.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo si le tengo una pregunta aquí señora alcaldesa de manera específico para no redundar aquí en el portal de compras públicas está la Contratación de seguros contra incendios, robos, vehículos, maquinaria, equipos electrónicos, fidelidad, dineros y valor; no sé si en este caso ya está en el portal la comisión técnica que en este caso se delegó, es Mojarrango Díaz María Emilia, Guilcapi Valencia Estefanía y Grueso Vidal Maribel creo que es la jefa de bodega no sé si usted tiene algún conocimiento porque esto se hizo en esta emergencia la contratación de este seguro.... El monto es de ciento treinta y seis mil doscientos sesenta y dos dólares, el plazo de entrega es a 90 días y esta pregunta nace señora alcaldesa es porque estuve revisando justamente de que hay cincuenta y ocho Municipios han subido en emergencia algún tipo de contratación sin cumplir con los parámetros legales, yo sí creo que hay uno de los mejores en Compras Públicas en Esmeraldas es el Dr. Oleas, yo estuve hace mucho tiempo en cursos con él y todo mundo conoce de su capacidad en cuanto a la parte administrativa y legal, entonces aquí sí yo quisiera en este caso porque usted fue muy extensa, me sacó todas las dudas en cuanto al tema de la administración pero no se tocó este tema del proceso de Contratación Pública que está ya pegado aquí en la página del Sistema de Contratación Pública, Contratación de seguros contra incendios, robos, vehículos, maquinaria, equipos electrónicos, fidelidad, dineros y valores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Claro, es lo que ya corresponde porque ya se terminó el proceso de seguro de todos los equipos de la institución, entonces ahorita hay que proteger; ayer tuve un siniestro de vehículo y entonces justo ya está este proceso para poder depender que el seguro pueda cubrirnos cualquiera de estas situaciones, eso es normal, legal porque no puedo tener desprotegida todos los equipos y bienes de la institución y eso lo sabe Oleas, ahí sí conozco que se hace eso pero es seguro de equipos y todo lo que usted me está mencionando.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-No la pregunta es si esto era para el tema de la pandemia, en este caso si como lo recursos estaban destinados, claro que no detiene los procedimientos.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- No todo es investigado, nosotros consultamos al COE Nacional para que nos den un aval, nosotros consultamos al COE Nacional porque como hay una declaratoria de emergencia nosotros damos ese paso nada de lo que yo hago o hace una empresa la hago yo, simplemente pasa al COE Provincial y ellos pasan al COE Nacional; en el caso del proyecto que habla de las raciones y todo lo que se hace, ese es un proyecto que pasa al COE Provincial y así mismo lo envían ellos al COE Nacional, el COE Nacional remite y se pasa al Banco de Desarrollo porque esto es un rubro un recurso destinado para el COVID, destinado para fortalecer la alimentación frente al COVID y frente al confinamiento y el otro es para la compra de las pruebas rápidas que todo el mundo lo ha hecho, todo lo que se hace no lo pide un administrativo por eso estos proyectos que sacó AME Nacional Con Banco de Desarrollo son los procesos que se están haciendo, yo no estoy contraviniendo nada pero voy a consultar lo que dice el compañero yo no tengo ningún problema de consultar de investigar pero lo que se está haciendo como yo les digo el convenio eso no es un convenio que yo quiera hacer una compra porque si, no, es porque la emergencia se dio para que incidamos por eso es que los Municipios están comprando y avanzar para ayudar por que la rectoría no la tenemos en salud y en el caso de pruebas rápidas eso no lo pido yo, eso tiene que ser la parte médica, eso hemos coordinado con Salud, entonces todo esto es lo que está en marcha todo esto es lo que se está desarrollando en estos momentos, pero todo caso yo no tengo ningún problema en investigar o consultarle a Oleas y



Alcaldía de
ESMERALDAS

el que sabe de contratación nos orientara pero todo lo que yo hago, lo primero que digo es cumplan con la normativa, cumplan los términos que corresponden y hagan cumpliendo la ley, como hay un decreto de emergencia que luego se lo extiende todos estos procesos tienen que estar cerrados en este proceso de emergencia y esto está para todos y también me ayudo y me asesoro con la parte del AME Nacional, así está la Regional, la Provincial y nosotros que en este caso somos Provincial y que presidimos los COE's pero aquí no hay ningún problema si hay que darle el correctivo que hacer lo hacemos, la situación es que todos estemos en santa paz pero nada de lo que aquí hacemos es para perjudicar a nadie, yo pienso que una administración honesta y transparente de lo que estamos haciendo yo creo que más no puedo transparentar, por eso todos estos actos son públicos todos los procesos como lo dice Miguel Ruiz todos están ahorita aptos para que revisen que hay, está el costo, está de acuerdo a la realidad, claro que me ayudan porque yo soy la Alcaldesa y ustedes pueden ayudar a fiscalizar y todo es acto público entonces esto lejos de que me digan cómo se lo hizo ahí está todo, así como tiene la observación Miguelon esta todito, entonces si él dice mire como esta esto conocen entonces cualquiera de ustedes me ayuda a observar a lo que se está haciendo, y todo lo que hacemos es en aras de salir con todas las dificultades, aquí estamos para avanzar nada más quería aportar frente a lo planteado y si hay que investigar y decirle a Oleas que se contacte con Jurídico.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Si, alcaldesa yo quería sugerir algo, sobre la sugerencia de la preocupación de Jairo, mira lo que paso cuando se dio el terremoto del 2016, muchos de los Municipios no estaban asegurados producto de no estar asegurado, mire como está hecho pedazos el edificio del Municipio que no pudo ser reconstruido, entonces incluso la Contraloría hizo una observación a la administración anterior por no tener asegurado los bienes municipales es decir esto es una obligatoriedad legal por lo tanto hay que cumplirla porque en el momento que suceda algún siniestro y no tengamos este seguro ahí si ya es responsabilidad de esta administración, entonces esto nos hace pensar en este tipo de situaciones para que nosotros podamos ir tomando cualquier correctivos cualquier desliz pero en todo caso estamos actuando en la forma correcta en función de precautelar los bienes municipales.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo solo para finalizar señora alcaldesa estuve también ahí trabajando en el tema y hay un tema que si voy a pedir el informe por parte del compañero Ingeniero Oleas, es la declaración desierta una contratación para una EPS en una feria Inclusiva que se dio para la limpieza cerca de cuatrocientos cincuenta y ocho mil dólares es la contratación que se hizo y en la primera se declaró desierta, porque lo digo esto; porque conozco un poco en contratación pública cuando se declara desierta algún tipo de contratación siempre el SERCOP o Contraloría está vigilando por qué en este caso se ha declarado desierta, entonces todos esos elementos darnos a nosotros porque la corresponsabilidad también la tenemos, las glosas en este caso no simplemente en el caso que no nos llegue a nosotros bueno usted tiene bastante experiencia nos llega también a nosotros por eso es bueno estar investigando, y a tiempo en este caso poder tener algún tipo de ayuda técnica porque esto es un tema netamente técnico, sigo redundando que se la declaro desierta la primera contratación para una asociación de limpieza y después se la contrata otra vez, entonces en ese tema no más le dejo la duda para que en la próxima reunión se lo pueda aclarar.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Si pero puedes preguntarle qué pasó, pero no hay problema yo le voy a preguntar para poder traer la respuesta.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Alcaldesa solamente indicarle que estuvimos revisando la contratación de unos insumos y equipos, en los que estaban guantes, mascarillas N95, alcohol, cloro y veo que sí está dentro de los términos, a lo mejor un poquito se pudo conseguir las mascarillas un poquito más económicas, pero, está dentro del promedio de los costos que están vendiendo actualmente ósea veo que esa parte está bien y es lo que nos corresponde como concejales, no estamos queriendo entorpecer si no fiscalizar que es una de nuestras labores y por la cual también seremos juzgados algún rato por Contraloría, solo eso y creo pues que están claras las cosas en cuanto a lo que tiene que ver con equipos médicos, pruebas y kits de alimentos, siempre y cuando pues haciendo la consulta que decía el concejal Miguel Ruiz que si es necesario hacer un convenio pues se lo haga para luego no tener problemas con Contraloría.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- La palabra alcaldesa.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Tiene la palabra.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-

Bueno agradecerle por ese importante informe muy detallado, claro que también nos permite tener insumos a nosotros para poder entender y también poder así mismo dar respuesta a la población donde los temas que aquí se están tratando, creo que los aportes de los compañeros también siempre son bienvenidos y que siempre el ánimo de este concejo tiene que ser en ese ámbito de todos cuidarnos, todos protegernos y que bueno que se lo haga antes de que ya el problema suscite, entonces yo también quiero saludar los aportes de cada uno de los compañeros concejales que nos permiten estar vigilantes de no equivocarnos porque como humanos vamos a tener errores y lo importante es que la cuidemos a la alcaldesa y también nos cuidemos a todos por eso quiero elevar a moción para que se pueda aprobar a este importante informe el día de hoy dado por la Alcaldesa Lucía Sosa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

Bien existe una moción planteada por la concejala Lcda. Flor Zamora y apoyada por el concejal Prof. Paulino Quiñónez, en sentido de aprobar el informe de la Ing. Lucía Sosa, alcaldesa del Cantón, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Permítame razonar el voto por favor, verán compañeros Señora Alcaldesa; yo tomo muy bien este tipo de informe, pero en el COOTAD también establece el conocimiento y la aprobación, bien podemos conocer solamente los informes		En Contra



Alcaldía de

ESMERALDAS

	<p>o también aprobarlos, pero veo que la señora alcaldesa toma decisiones administrativamente que están dentro de su competencia y como hay muchas cosas administrativamente desde mi punto de vista nosotros solamente deberíamos conocer los informes por la cantidad de decisiones que toma ella dentro de la ley vuelvo y repito que no están autorizados dentro del Concejo por ello y porque n tengo documentos de respaldo porque penosamente se tienen que aprobar cosas que se dicen sino que también nosotros también mantener nuestra propia documentación para que mañana no haya ningún tipo de inconvenientes en esta ocasión mi voto es en contra.</p>		
4	<p>Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Permítame razonar el voto, el artículo 318 de la COOTAD dice que se realizarán con al menos 48 horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará en el orden del día y los documentos de los puntos que se traten, cuando hablamos del tema que nos pone a conocimiento la señora alcaldesa, que de paso felicitar el trabajo que viene haciendo junto con el Ministerio de Salud y Colegio de Médicos es muy bueno y todo lo que se está tratando para conseguir nuevo Hospital o el Hospital antiguo, pienso pues que este es un informe para conocimiento, ósea si fuera para consideración es decir que ameritara que votáramos den tría que haber tenido todos los habilitantes con 48 horas antes de tal manera que nosotros tuviéramos que votar yo aquí no creo que necesitamos aprobar un informe ya lo conocemos se está trabajando bien pero no es necesario que nosotros votemos simplemente es para conocimiento nuestro, entonces yo si quisiera que el señor Secretario en las próximas sesiones colocar en el Orden del Día correctamente que pone en conocimiento la señora alcaldesa y no consideración a no ser que nos adjunte los habilitantes 48 horas antes a la sesión por ello si es en conocimiento es a favor pero si es para votar por esta resolución o</p>		<p>En Contra</p>



Alcaldía de

ESMERALDAS

	consideración mi es en contra		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez		En Contra
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. – ya sabe cuál es mi criterio lo dije en la sesión de Concejo anteriormente si es solo conocimiento por eso no se vota.		En Contra
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	5 A Favor	4 en contra

Señora alcaldesa con 5 votos a favor y 4 en contra, queda aprobado el Informe presentado por usted.

RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por votación de la mayoría de sus miembros **RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por la Ing. Lucía Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, en todas sus partes.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

5.- Convocar para la siguiente Sesión de Concejo:

a) **Director de Obras Publicas Municipal y Representante de la Empresa GEINCO para que expongan ante el pleno del Concejo la situación actual del Proyecto Anillo Vial.**

b) **Director de Higiene GADMCE y Director de Gestión Ambiental GADMCE para que expongan situación de Relleno Sanitario y Clausuras que se están llevando a cabo a locales frente a la pandemia y estado de excepción.**

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Por la solicitud de que se incorpore al orden del día para convocar en la sesión próxima, al Director de Higiene, al Director de Ambiente, al Director de Obras Públicas y al Representante de GEINCO, por ello queda en consideración de la sala para que en la próxima sesión de Concejo se presenten los funcionarios mencionados e invitar a GEINCO para que informe sobre los avances de la obra, con una moción



Alcaldía de
ESMERALDAS

planteada por el concejal Ab. Jairo Olaya y apoyada por la concejal Ab. Janeth Bustos; procedo a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- apoya la moción	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- proponente	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Vea compañeros, señora alcaldesa yo hice un planteamiento y efectivamente era de que no se ponga en el orden del día por eso vote en contra del orden del día porque a mí me gusta ser claro pero yo jamás le he dicho ni a Olaya ni a Janeth ni a Miguel de que no deben considerarse esos puntos yo lo que planteé fue que lo hagamos en la próxima reunión que es lo que se está votando en este momento; pero lo que yo decía era que no se lo hubiera puesto en el orden del día por lo tanto si tienen que comparecer los que tengan que comparecer por mí no hay ningún problema en ese sentido que quede claro, mi voto es a favor.	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Bueno solo generar una claridad compañeros concejales al Doctor Abel Ávila no es que se lo llame quizás por su mal accionar no es que lo defienda si no es que para estar claro en eso, que él explique el tema del Memorando, por el accionar si es al Director de Ambiente a él si por su accionar y todo eso.	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado este punto.



RESOLUCION N°007 El Pleno del Concejo Municipal del Cantón Esmeraldas, a petición de los ediles municipales Ab. Jairo Olaya Ordoñez e Ing. Miguel Ruiz Quintero, Concejales del Cantón Esmeraldas, una vez expuesto la razón de requerimiento de la presencia en el Pleno del Concejo de los profesionales y funcionarios; Director de Obras Públicas Municipal, Representante de la Empresa GEINCO, Director de Higiene Municipal y el Director de Gestión Ambiental Municipal, por votación unánime de todos los miembros **RESUELVE:** Convocar para la siguiente Sesión de Concejo colocando como punto del orden del día las intervenciones de los señores; **a)** Director de Obras Públicas Municipal y Representante de la Empresa GEINCO para que expongan y detallen la situación actual del proyecto Anillo Vial en el Cantón Esmeraldas, **b)** Director de Higiene Municipal y Director de Gestión Ambiental Municipal para que expongan situación de Relleno Sanitario y atribuciones para clausurar negocios frente a la pandemia y estado de excepción en el Cantón Esmeraldas.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h45, la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO